

COsecha

Potenciando la producción
rural del Choapa



SOMOS
CHOAPA

CANELA
MUNICIPALIDAD

LOS PELAMBRES
ANTOFAGASTA MINERALS

En alianza con:

FUNDACIÓN
MINERA LOS PELAMBRES
ANTOFAGASTA MINERALS





“Cosecha, potenciando la identidad del Choapa” es un programa concursable del Somos Choapa, alianza de colaboración entre la Municipalidad de Canela, Minera Los Pelambres y la comunidad, y que se ejecuta a través de Fundación Minera Los Pelambres. Su objetivo es destacar la identidad local a través del acompañamiento, capacitaciones con foco en la agregación de valor e identidad de la comuna.

¿Quiénes pueden participar?

- a) Personas mayores de 18 años, empresas y organizaciones que desarrollen una actividad productiva formal e informal.
- b) Residentes que acrediten domicilio en la comuna de Canela y desarrollen una actividad productiva en ésta.
- c) Personas naturales, empresas u organizaciones que realicen una actividad productiva Formal¹ con antigüedad de al menos 1 mes antes de la postulación y ventas entre 0,1 y 2.400 UF netas anuales (UF al 31 de marzo de 2025)
- d) Personas naturales u organizaciones que realicen una actividad productiva de manera Informal² con una antigüedad de al menos 12 meses antes de la postulación.
- e) Postulantes que no posean rendiciones pendientes en programas ejecutados entre los años 2022 y 2024.
- f) Pertenecer a cualquiera de los rubros indicados en las bases.

1. Actividad Productiva Formal: Postulante con inicio de actividades en 1° categoría ante Servicio de Impuestos Internos (SII), de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 de las presentes bases de postulación.

2. Actividad Productiva Informal: Postulante que desarrolla actividad económica sin inicio de actividades en 1° categoría ante Servicio de Impuestos Internos (SII), de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 de las presentes bases de postulación.

¿Qué rubros pueden postular a Cosecha 2025?



AGROINDUSTRIA:

Elaboración de productos o subproductos derivados de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con agregación de valor de los siguientes subrubros: Frutales, hortalizas, Producción caprina, apícola o avícola.

Considera agroindustria alimentaria y no alimentaria.



TURISMO:

- 1.- Alojamiento.
- 2.- Alimentación:
 - Restaurantes de la comuna de Canela.
 - Establecimientos de elaboración y venta de empanadas de queso ubicados en Huentelauquén.
- 3.- Servicios turísticos y de recreación asociados a este ámbito.



ARTESANÍA:

Producción artesanal con identidad local.



¿Qué financia el programa?



1. **Habilitación de infraestructura:** mejoramiento de espacios físicos productivos.
2. **Construcción de infraestructura productiva:** adquisición de materiales para construir infraestructura productiva.
3. **Maquinaria, equipos y/o herramientas:** activos necesarios para el desarrollo de la actividad productiva o que mejoren la calidad del producto.
4. **Asesoría técnica:** transferencia de conocimiento, herramientas técnicas*.
5. **Material de promoción y/o difusión:** gastos en servicios publicitarios de promoción y difusión de las iniciativas*.
6. **Materias primas y/ o insumos:** capital destinado a adquisición de materias primas*.

**Revisar detalle de porcentaje de financiamiento en las bases de postulación.*



¿Qué no financia el Programa?



- a) Mano de obra.
- b) Arriendos de cualquier tipo.
- c) Productos segunda mano, a excepción de aquellos adquiridos en comercio formal respaldados con boleta y/o factura.
- d) Compra y/o reparación de vehículos.
- e) Fletes y/o envío de productos (se excluyen aquellos considerados en la boleta o factura).
- f) Pago de deudas.
- g) Compra de bienes raíces.
- h) Impuestos que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario.
- i) Gastos de movilización (pasajes, combustible).
- j) Cualquier otro gasto que no se especifique en las bases de postulación.



¿Cuáles son las líneas de financiamiento?

- 1. Proyectos individuales formales (con inicio de actividades):** Aporte único de \$1.000.000 neto*. El postulante debe considerar un 10% de aporte propio de acuerdo con el monto entregado + IVA.
- 2. Proyectos individuales informales (sin inicio de actividades):** Aporte único de \$500.000 IVA incluido. El postulante debe considerar un 10% de aporte propio de acuerdo con el monto entregado.
- 3. Proyectos asociativos formales (con inicio de actividades):** Aporte único de \$2.500.000 neto*. El postulante debe considerar un 10% de aporte propio de acuerdo con el monto entregado + IVA
- 4. Proyectos asociativos informales (sin inicio de actividades):** Aporte único de \$1.500.000 IVA incluido. El postulante debe considerar un 10% de aporte propio de acuerdo con el monto entregado.

**Esta línea de financiamiento considera el pago del IVA por parte del beneficiario.*

Etapas del programa:

- 1. Difusión, postulación y admisibilidad:**
información, orientación,
recepción y admisibilidad.
- 2. Evaluación, selección y adjudicación:**
definición de postulantes que son
beneficiados por el programa.
- 3. Nivelación básica/avanzada:**
jornada de capacitación obligatoria
a los ganadores del programa.
- 4. Ejecución, rendición y cierre:**
entrega de recursos, ejecución del proyecto,
rendición y seguimiento y difusión de la iniciativa.





- 1. Apertura recepción postulaciones:**
Jueves 29 de mayo, 10:00 horas.
- 2. Cierre de postulaciones:**
Viernes 13 de junio, 18:00 horas.

Postula a través de
<http://fmlpcanela.vform.cl>





INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Fundación Minera Los Pelambres:

Encargada: Karem Arias

Coordinadora de Programas

Correo electrónico: contactocanela@fundacionmlp.cl

Teléfono: +56 9 39106145

Municipalidad de Canela:

Encargada de Fomento Productivo: Jessica Pérez

Correo electrónico: jessica.perez@canela.cl

Teléfono: +56 44 3570591

Encuentras las bases en:

www.fundacionmlp.cl

www.somoschopa.cl

www.canela.cl